

**PREMIO DE JÓVENES CONSTITUCIONALISTAS
«ÓSCAR ALZAGA VILLAAMIL»**

VIII PREMIO DE LA REVISTA TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL Y LA FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD PARA ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE CONSTITUCIONALISTAS JÓVENES «ÓSCAR ALZAGA VILLAAMIL»

BASES

Primera.

Podrán concurrir juristas que no hayan cumplido los 35 años de edad, no pertenezcan a los cuerpos de Catedráticos/as y/o de Profesores/as Titulares de Universidad y no sean profesoras/es de sede central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Segunda.

Se podrán presentar a este Premio artículos, inéditos, de extensión superior a quince e inferior a veinticinco folios, en Times New Roman, 12 puntos, a espacio sencillo, incluido sumario, bibliografía citada y notas a pie de página.

El tema es libre, aunque habrá de pertenecer al que tradicionalmente se considera el ámbito de nuestra disciplina. Se valorará naturalmente la calidad del trabajo y también el interés del tema sobre el que verse.

Tercera.

Se otorgará un premio de 1.000 euros al trabajo seleccionado y será publicado en el primer número ordinario de la Revista convocante que se publique tras el fallo del tribunal del certamen. El Jurado podrá además otorgar los *accésits* honoríficos que estime pertinentes a la vista de otros artículos que juzgue merecedores de galardón pudiendo proponer, en su caso, su publicación a los respectivos autores. El premio podrá declararse desierto.

Cuarta.

El Jurado tendrá la siguiente composición: Presidente/a, un miembro del equipo de dirección de la Revista convocante. Vocales, el Secretario/a General de la Fundación Manuel Giménez Abad, el Director/a del Departamento de Derecho Político de la UNED y, al menos, cinco profesores/as de la asignatura, elegidos por el equipo de dirección de la revista. Será secretario/a uno/a de los/as Secretarios/as o Vicesecretarios/as de la Revista o algún miembro del consejo de redacción o del equipo de evaluación, designado al efecto. Las decisiones se adoptarán por mayoría y se reflejarán en la correspondiente acta.

Quinta.

Los artículos referidos en la base segunda deberán remitirse por email en formato word al correo trc@adm.uned.es antes del 15 de febrero de 2026. En ese archivo no se identificará al autor/a del mismo firmándose con lema o pseudónimo. Junto a ese archivo se adjuntará un segundo archivo titulado con el lema o pseudónimo utilizado y en el que se incorporarán los datos del autor/a, así como un breve currículum del mismo, con especificación de su dirección, copia de DNI y fecha de nacimiento. Se adjuntará también una copia por correo postal dirigido al Premio de jóvenes constitucionalistas. Teoría y Realidad Constitucional. Departamento de Derecho Político. Facultad de Derecho. UNED. c/Obispo Trejo, 2. Madrid. 28040.